

# *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el cuarto Congreso Internacional de Turismo en Serranías "Enfoques Transdisciplinarios para la gobernanza turística" a desarrollarse el 12 y 13 de Septiembre del presente año en la Villa de Merlo, provincia de San Luis.-

Dip. Nac. Dra. María Luisa Montoto

Dip. Nac. Celia María Campitelli

Dip. Nac. Ricardo Daniel Daives

Dip. Nac. Nilda Moyano

Dip. Nac. Estela Neder

### Fundamentos:

Señor Presidente,

El 12 y 13 de septiembre, la Universidad Nacional de San Luis organiza el cuarto Congreso Internacional de Turismo en Serranías en la Sede del Campus Barranca Colorada, en la Villa de Merlo.

Bajo el lema de "Enfoques transdisciplinarios para la gobernanza turística", la nueva edición del congreso se orientará sobre el devenir de los estudios en turismo, particularmente poniendo la mirada en la gobernanza turística. Por lo que el evento se plantea como un espacio de promoción del pensamiento crítico para revisar las prácticas de gestión reconociendo abordajes sobre problemas socio ambientales asociados a la actividad.

El turismo es una actividad económica fundamental para el país, es la cuarta productora de divisas pero también es una práctica social en donde el ciudadano argentino manifiesta intenciones de desplazamientos turísticos por encima de la media mundial. Por consiguiente, la creación de estos espacios que promueven la investigación, nos ofrece posibilidades de descubrimiento y desarrollo, en especial para encontrar nuevos consensos acerca de los aportes transdisciplinarios en los estudios turísticos.

La interrelación entre disciplinas posibilita miradas diferentes de un mismo fenómeno, y enriquece los equipos de investigación en turismo. De este modo, podemos intentar comprender las nuevas dimensiones sobre las cuales se abordan distintas problemáticas asociadas a la actividad turística.

En los estudios en torno al turismo se observa un interés creciente en la gestión de destinos y más particularmente, en los abordajes que tienen en cuenta la noción de gobernanza.

Según la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), La gobernanza se entiende como "la realización de relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado por la competencia y cooperación donde coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales (ciudadanía y sus distintos mecanismos de organización temporal y/o espontánea). La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad" (Whittingham Munévar, 2010, como se cita en Naser, 2021, p. 14).

Ésta, es asumida como un nuevo proceso directivo de la sociedad en el que el gobierno es un actor social necesario, pero no suficiente. Se plantea así, la necesidad de activación de recursos no sólo desde el sector público, si no también desde los actores del sector privado; y de pensar en cada uno de estos aportes, ya no en forma aislada, sino desde la existencia de una extensa red de relaciones sociales en un plano que yuxtapone lo público y lo privado.

Los enfoques transdisciplinarios permiten indagar en este proceso desde una perspectiva amplia y flexible, atendiendo a la complejidad del turismo y a la necesidad de conocer mejor el modo en que estos actores se interrelacionan.

En el afán de dar cuenta de estos nuevos enfoques, se plantea la necesidad de generar un espacio para el debate y la reflexión acerca de los abordajes y las nuevas perspectivas epistemológicas en el campo del turismo y la hospitalidad, la innovación en las prácticas y experiencias docentes, los aportes transdisciplinarios sobre los cuales se puede repensar la gestión del patrimonio, la gestión de la información y la comunicación en contextos de transformación tecnológica, así como la importancia de la planificación y gestión turística del territorio, atendiendo a nuevos paradigmas y modelos de gestión, como así también a los aspectos éticos relacionados con el papel central que ocupa la gobernanza como proceso sumamente necesario para alcanzar nuevas prácticas de gestión basadas en los Principios de Sustentabilidad y Desarrollo Humano.

Los Objetivos del congreso son:

- Propender al debate y la discusión desde enfoques transdisciplinarios propios de los estudios del turismo.
- Repensar la gobernanza turística como proceso compuesto por múltiples actores
- cuyas intervenciones se dan en el marco de una compleja red de relaciones
- sociales.
- Promover el pensamiento crítico-reflexivo mediante una revisión de las prácticas de gestión turística.
- Reconocer la diversidad de enfoques sobre la cual pueden abordarse las
- problemáticas socioambientales asociadas al turismo.

En mi provincia de Santiago del Estero, el trabajo en conjunto entre el sector Público y Privado del turismo, ha sido uno de los ejes centrales en la economía desde que asumió el Gobernador Gerardo Zamora. En ese trabajo conjunto hemos podido ver consolidarse como destino turístico a la Ciudad de Termas de Río Hondo, como meca del turismo termal pero también, gracias a las obras de infraestructura realizadas, el turismo deportivo, turismo con actividades acuáticas en el embalse de la ciudad. También el desarrollo del turismo en la Ciudad Capital de Santiago, con la puesta en valor y la restauración patrimonial de muchos edificios que hoy son elegidos para la realización de turismo de reuniones.

También en la zona sur de la provincia, se han desarrollado proyectos turísticos de ecoturismo y proyectos regenerativos del espacio como lo es el complejo de cabañas de Guanaco Sombriana, que permiten el goce de las salinas atamisqueñas y el conocer la cultura local mediante la interacción con las maestras teleras o los pequeños productores de ganado caprino que dinamizan la economía local.

Por todo lo expresado Sr. Presidente, es que pedimos el acompañamiento de mi pares en el presente proyecto de resolución.

Dip. Nac. Dra. María Luisa Montoto

Dip. Nac. Celia María Campitelli

Dip. Nac. Ricardo Daniel Daives

Dip. Nac. Nilda Moyano

Dip. Nac. Estela Neder